

ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recurso de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Avda. Diego Martínez Barrio, 10, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 18 de mayo de 2006.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

ANEXO

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCION €
AL-02182/2004	09/07/2004	MOVIMIENTOS DE TIERRA GAYMA SL	VIRGEN DEL CARMEN, 9-2º-E 04738-VICAR-ALMERIA	140.19 LOTT	4.016,00
AL-02346/2004	07/07/2004	INDALOVENDING SL	C/ SIERRA DE LÚJAR SN 04240-VIATOR-ALMERIA	141.31 LOTT	1.501,00
AL-00577/2005	27/01/2005	PAVIMENTOS INDALICOS S.L.	AGUAMARINA 25 04740-ROQUETAS DE MAR-ALMERIA	141.4 LOTT	1.500,00
CA-00392/2004	29/06/2003	RENATO DECORACION, S.L.	URB. BENAMARA CL/ ISLA VERDE .1 29600-ESTEPEONA-MALAGA	140 a) LOTT 197 a) RGTO	300,00
CA-01994/2005	30/10/2004	JUAN BERENGUER LOPEZ	C/ GENERAL RODRIGO, 57 23620-MENGI BAR-JAEN	141.31 LOTT	1.501,00
CA-03312/2005	21/12/2004	FRANCISCO ANGEL PORTILLO GRIMALDI	TORRE DEL MAR TRAINERA 5 11207-ALGECIRAS-CADIZ	142.8 LOTT	201,00
CA-03345/2005	24/12/2004	BANSANDER LEASING S.A. EST. FINAN. CRED	AVDA.CANTABRIA CIUD GRUP SAN 41004-SEVILLA-SEVILLA	142.8 LOTT	201,00
CO-00350/2004	27/11/2003	CAÑERO SALINAS FERNANDO	FRANCISCO TOLEDO 9 14011-CORDOBA-CORDOBA	140.19 LOTT	4.600,00
CO-01108/2004	08/03/2004	CANZANAL 95 SA	CONDE DE CARTAGENA, 43 28007-MADRID-MADRID	140.25.10 LOTT	2.001,00
CO-00453/2005	17/11/2004	AMOS MORENO GUILLERMO	MIGUEL MORILLAS 8 18230-ATARFE-GRANADA	141.4 LOTT	1.666,00
CO-00486/2005	09/11/2004	LUCENA RUSILLO LUIS	INDEPENDENCIA, 115 23710-BAILEN-JAEN	141.6 LOTT	2.000,00
CO-00554/2005	13/11/2004	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ENCARNACION	FRAY AGUSTIN DE LOS REYES, 49 41400-ELIJA-SEVILLA	141.5 LOTT	1.501,00
GR-00754/2004	09/02/2004	TEMPLE BUS SL	CRTA DE LOJA 11 18120-ALHAMA DE GRANADA-GRANADA	140.16.2 LOTT	3.301,00
GR-00877/2004	18/02/2004	CAUDAL SISTEMAS RIEGO, SL	CTRA.ORANADA,252 30890-PUERTO LUMBRERAS-MURCIA	140.19 LOTT	4.600,00
GR-01079/2004	03/03/2004	CAUDAL SISTEMAS RIEGO, SL	CTRA.ORANADA,252 30890-PUERTO LUMBRERAS-MURCIA	140.19 LOTT	4.600,00
GR-04505/2004	04/10/2004	ANDRES LIEBANA BELTRAN	CRISTOBAL COLON, N° 100 23650-TORREDONJIMENO-JAEN	141.19 LOTT	1.001,00
GR-04634/2004	30/09/2004	DIEZ PEREZ ANTONOI	NARCISO MONTURI 8 18600-MOTRIL-GRANADA	141.5 LOTT	1.501,00
GR-00992/2005	07/12/2004	MIST MADRID S.L.	RICARDO MEDEM 1 28931-MOSTOLES-MADRID	140.19 LOTT	1.951,00
H-01699/2005	18/01/2005	BOMANITE IBERICA, S.L.	C/ COMEDIA (S. JOSE) 17-22 41309-RINCONADA (LA)-SEVILLA	142.9 LOTT	201,00
J-01541/2004	15/04/2004	CASTRO ASENSIO, EDUARDO	LIO PRINCIPES,005 3 4 41008-SEVILLA-SEVILLA	140.26.2 LOTT	2.001,00
MA-01810/2004	11/04/2004	EXCAVACIONES MALAGA ESTE SL	RIO GUADIAMAR, 1-BJ 29006-MALAGA-MALAGA	140.25.4 LOTT	2.001,00
MA-02599/2004	22/04/2004	CEPGAS SL	CTRA. FUENTE PIEDRA-MOLINILLO S/N 29520-FUENTE DE PIEDRA-MALAGA	140.25.4 LOTT	2.001,00
MA-02965/2004	08/06/2004	H Z OFRAN MALAGA SL	GAUCIN, 19 29590-CAMPANILLAS-MALAGA	140.25.4 LOTT	2.001,00
MA-00202/2005	03/10/2004	M. JAIME TRANS SL	C/ CHAPARIL, EDIF. CORDOBA, 9-BJ 29780-NEJIVA-MALAGA	141.6 LOTT	1.501,00
MA-00310/2005	21/10/2004	TRANSPORTES GONZALEZ COMITRE SL	EL CASTELLANO CONJ. EL JARDIN 1 29700-VELEZ-MALAGA-MALAGA	141.19 LOTT	1.001,00
MA-00378/2005	26/10/2004	TRANSPORTES GONZALEZ COMITRE SL	EL CASTELLANO CONJ. EL JARDIN 1 29700-VELEZ-MALAGA-MALAGA	141.19 LOTT	1.001,00
SE-00803/2004	29/11/2003	NAVIERA MALLORQUINA S.A.U	MUELLE VIEJO, 11 11510-PUERTO REAL-CADIZ	140.26.2 LOTT	2.001,00
SE-02300/2004	24/01/2004	MEDINA RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	SATSUMA, 10 41006-SEVILLA-SEVILLA	140.19 LOTT	4.601,00
SE-02953/2004	13/02/2004	INICIATIVAS CORDOBS DEL MEDIO AMBIE SL	PASEO DE LOS CHOPOS, 51 14100-CARLOTA (LA)-CORDOBA	140.11 LOTT	401,00
SE-02959/2004	13/02/2004	INICIATIVAS CORDOBS DEL MEDIO AMB. SL	PASEO DE LOS CHOPOS, 51 14100-CARLOTA (LA)-CORDOBA	140.11 LOTT	401,00
SE-03468/2004	19/02/2004	CEDEXAN SL	AV. CRUCERO BALEARES 3 41010-SEVILLA-SEVILLA	140.1.6 LOTT	4.601,00
SE-03476/2004	09/11/2004	AGENCIA TTES LA BLANCA, SL	POL. EL PINO C/HACIENDA DE S.ANTONIO 8 41006-SEVILLA-SEVILLA	140.1.9 LOTT	4.601,00
SE-03585/2004	01/07/2004	EXCAVACIONES Y AFIRMADOS RONDAN, S.A.	PEÑACARA 10 -SEVILLA-SEVILLA	140.24 LOTT	2.001,00
SE-01454/2005	17/09/2004	TRANSPOCOVI SL	CARRETERA SEVILLA-MALAGA KM 10 41500-ALCALA DE GUADAIIRA-SEVILLA	142.4 LOTT	301,00
SE-01714/2005	22/09/2004	PARADAS NUÑEZ JOSE	FRAY DIEGO DE CADIZ 110 41530-MORON DE LA FRONTERA-SEVILLA	141.19 LOTT	1.001,00
SE-02025/2005	21/01/2005	ARRIBA ALVAREZ JUAN CARLOS DE	JARDINES 2 45125-PULGAR-TOLEDO	141.5 LOTT	1.501,00
SE-02035/2005	21/01/2005	DISTRAN OROMANA, S.L.	POLIGONO TRIDEX C/4 N° 68 Y 69 41500-ALCALA DE GUADAIIRA-SEVILLA	140.11 LOTT	401,00
SE-02153/2005	18/01/2005	TRANSERRA, S.L.	PL. IND. PRATENSA PARC-100 08820-PRAT DE LLOBREGAT (EL)-BARCELONA	141.27 LOTT	401,00
SE-02299/2005	05/02/2005	TRANSPORTES ELLAURI SL	SAN LUIS,009 41900-CAMAS-SEVILLA	142.4 LOTT	301,00
SE-02305/2005	06/02/2005	TRANSPORTES. G. GAMBOA 99, S.L.	CARRETERA. SEVILLA-MALAGA, 5 41500-ALCALA DE GUADAIIRA-SEVILLA	142.3 LOTT	301,00
SE-02705/2005	15/02/2005	ARIDOS PRUNJA, S.L.	CRTA. SEVILLA- MALAGA KM 13-14 41500-ALCALA DE GUADAIIRA-SEVILLA	142.3 LOTT	325,00
AL-02554/2004	30/08/2004	GACH, S.A.	MAXIMO CUERVO, 2. ROQUETAS DE MAR. 4740 ALMERIA	140.19 LOTT	4.211,00
AL-01143/2005	05/05/2005	BAYO PALMERO MIGUEL ANGEL	MURGIS, 15. EL EJIDO. 4700 ALMERIA	141.19 LOTT	1.001,00
AL-01693/2005	13/07/2005	ARIDOS OJEDA ROQUETAS, S.L.	C/ LA MOLINA, 21.ROQUETAS DE MAR. 04740. ALMERIA	141.19 LOTT	4.600,00
MA-02985/2004	29/03/2004	FRUTAS LA CHARCA, S.L.	MALAGA, 1. COIN 29100 MALAGA	140.6 LOTT	4.600,00
CA-02074/2005	26/10/2004	TRYS 2001, S.A.	C/GARRIDO ATIENZA, 1-C. SANTA FE. 18320 GRANADA	141.4 LOTT	1.556,00
CO-01213/2004	13/04/2004	EMPRESA CARRERA, S.L.	PASEO DE ROJAS, S/N. LUCENA. 14900 CORDOBA	141.6 LOTT	1.501,00
CO-01216/2004	14/04/2004	EMPRESA CARRERA, S.L.	PASEO DE ROJAS, S/N. LUCENA. 14900 CORDOBA	141.6 LOTT	2.000,00
CO-01556/2004	14/05/2004	TURF LOGIST DE CARNE, S.L.	C/ SOMOSIERRA, 12.SAN SEBASTIAN DE LO REYES. 28700 MADRID	140.19 LOTT	1.951,00
CO-00269/2004	19/11/2004	MEJIAS INFANTES MANUEL	AVDA. DE LA PAZ, BLQ. 1-5º B.SEVILLA 41013	141.4 LOTT	2.000,00
SE-00073/2001	19/02/1999	HNOS. BATATO, S.L.	CM.CUCHIPANDA FC PIE IZDO. ALCALA DE GUADAIIRA 41500 SEVILLA	141 Q) LOTT 198 R) RGTO	300,51
J-02265/2004	18/06/2004	MAYORISTAS VERMAR, S.L.	CTRA. DE LA GUARDIA CALLE 2. NAVE 22. JAEN 23001	142.18 LOTT	100,00
J-02672/2004	13/06/2004	SANCHEZ JIMENEZ FCO.	CR.PALMA DEL RIO, KM 6. EL HIGUERON. 14008 CORDOBA	141.4 LOTT	1.851,00
J-01678/2004	06/05/2004	MORAL MORAL ALFONSO	CONSTITUCIÓN, 55. TORREDEL CAMPO. 23640 JAEN	141.19 LOTT	1.001,00

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 25 de mayo de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución de acuerdo de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Expediente: HU/EE/0652/1998.

Entidad: Alicia Blanco Fernández.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 25 de mayo de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de la resolución del procedimiento sancionador MA-94/05.

Intentada la notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador núm. MA-94/05, incoado a Columbus Diamond Centre, S.A.U., sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Capitulaciones, local núm. 4, de Torremolinos, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución indicada, por la que se impone una sanción por infracción de la normativa turística vigente.

El pago de la sanción impuesta deberá realizarse el día 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), si la notificación se ha realizado entre el 1 y el 15 del mes, y el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, si la notificación se ha realizado entre el día 16 y el último de cada mes, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y entrega del correspondiente talón de cargo (modelo 046), con la advertencia de que, en caso de no efectuarse el pago de la sanción en el plazo indicado, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante

el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Málaga, 24 de mayo de 2006.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican. Se puede acceder al texto íntegro del acto en el lugar que asimismo se indica.

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

A N E X O

1. Nombre y apellidos y NIF/CIF: Antonia Domínguez Domínguez/31.252.359-M.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda directa en el marco de la PAC, campaña 2005/ Expte. 205691.

Fecha e identificación del acto a notificar: Informe de control de campo relativo al cumplimiento de los requisitos de la condicionalidad.

Recurso o plazo de alegaciones: Contra esa Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n (Sevilla).

2. Nombre y apellidos y NIF/CIF: M.ª Dolores Cervantes Bautista/26.426.951-C.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Recurso de alzada/ Expte. DR-4166/02.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden del Consejero de Agricultura y Pesca, de 28 de junio de 2005, por la que se resuelve recurso de alzada.

Recurso o plazo de alegaciones: Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n (Sevilla).

CORRECCION de errores del anuncio de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica una serie de actos administrativos (BOJA núm. 87, de 10.5.2006).

Publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm 87, de 10 de mayo de 2006, el anuncio de la Secretaría General Técnica por el que se notifica una serie de actos administrativos al amparo de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento